



INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

República de Colombia

RESOLUCIÓN No.226

(08 de agosto de 2016)

Por la cual se autorizan pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41°. Literal d) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el señor **ROBERTO VALDERRAMA ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19413346 presentó Cuenta de Cobro por concepto de transporte Personal Docente y Directo de Unidad del Centro de Extensión a los Municipios de Pradera, Miranda y Florida, Santander de Quilichao con el fin de mercadear los servicios Institucionales como son las carreras Técnicas Profesionales y Programas de Educación para el Trabajo, además de promover la Ampliación de Cobertura Académica.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió el Correspondiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos:

NOMBRE	CEDULA / NIT	VALOR	CONCEPTO	CEP #
ROBERTO VALDERRAMA	19413346	\$2.400.000	Servicio de Transporte	30316 A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Kelly T.
Proyectó: Iván González

Handwritten note: Paga a Arana 11-08-2016